



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-023/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS - SOLPED 1140000320”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2637/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1058/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS - SOLPED 1140000320”, con ID N° 454.295; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, representa aclaración realizada sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por el potencial oferente, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 133/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS - SOLPED 1140000320”, con ID N° 454.295, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-023/2024

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/24

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS
SOLPED 1140000320” ID N° 454.295.

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/24 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED 1140000320” ID N° 454.295, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA 17 – ITEM 6 TEST RAPIDO DE VIRUS RESPIRATORIOS

Se podría admitir un test rápido de virus respiratorios cuya sensibilidad sea del 95.1%, y especificidad sea del 98%?

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.






